



Restitución de Inmueble Arrendado
Radicado: 2020-452-00/DF

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Fíjese como agencias en derecho a favor de la parte demandante la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$908.526) M/CTE de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo **PSSA16-10554** de agosto de 2016.

CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 908.526
HONORARIOS SECUESTRE	\$ 205.000
TOTAL	\$ 1'113.526

Bucaramanga, 12 de mayo de 2021

GIMA MARCELA LOPEZ CASTIBLANCO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8879f39326d871364b689a4f67cb1286bed3d28bec5bf40da7c7154d242080e

Documento generado en 12/05/2021 04:09:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>